



Universidad Autónoma de Madrid

PROCESO SELECTIVO PARA ELABORAR UNA LISTA DE
ESPERA DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LA ESCALA
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
18 DE JUNIO DE 2024 (BOCM DE 20 DE JUNIO)

SEGUNDO EJERCICIO

5 de noviembre de 2024

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

Los Servicios centrales de gestión económica de la Universidad Autónoma de Madrid tienen que tramitar el pago correspondiente a la anualidad de 2024 del préstamo concedido en ejercicios anteriores por el MINECO para financiar inversiones del Campus de Excelencia UAM-CSIC, siendo el importe del principal a amortizar en 2024 de 500.000 euros y el importe de los intereses de 25.000 euros.

Además, se está tramitando el expediente para licitar la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas fuera del campus de la Universidad. Los datos del contrato son los siguientes:

- Presupuesto base de licitación: 242.000 euros (Incluido IVA por importe de 42.000 euros)
- Anualidades del contrato:
 - Anualidad 2025: 121.000 euros
 - Anualidad 2026: 121.000 euros
- Duración del contrato: 2 años, iniciándose el 1 de enero de 2025 y prorrogable por tres años más.
- Posibilidad de modificación del contrato: NO
- Procedimiento de adjudicación: Abierto

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid tiene que tramitar el pago de una factura por la adquisición de material de oficina no inventariable, habiéndose establecido el sistema de pagos mediante anticipos de caja fija en dicha Facultad con un importe total de 60.000 euros.

Responda a las siguientes cuestiones:

- 1. Con respecto al pago del préstamo del MINECO ¿a qué capítulo se imputará el gasto correspondiente al pago del principal del préstamo?**
 - a) Al capítulo 3 Gastos financieros.
 - b) Al capítulo 7 Transferencias de capital.
 - c) Al capítulo 8 Activos financieros.
 - d) Al capítulo 9 Pasivos financieros.
- 2. De acuerdo con las bases de ejecución presupuestaria aprobadas junto con el presupuesto de 2024 de la Universidad Autónoma de Madrid ¿qué órgano debió aprobar la operación de endeudamiento con el MINECO?**
 - a) El Gerente.
 - b) El Consejo de Gobierno.
 - c) El Consejo Social.
 - d) La Rectora.
- 3. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿cuál es el valor estimado del contrato?**
 - a) 200.000 euros.
 - b) 242.000 euros.
 - c) 500.000 euros.
 - d) 605.000 euros.

4. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿dónde se deberá publicar el anuncio de licitación del contrato?
- a) En el perfil de contratante, en el BOE y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
 - b) En el perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
 - c) En el perfil de contratante y en el BOE.
 - d) En el BOE y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
5. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿es correcta la duración del contrato establecida?
- a) No es correcta porque la duración de las prórrogas no puede superar la duración inicial del contrato.
 - b) No es correcta porque la duración inicial del contrato no puede ser superior a 1 año.
 - c) No es correcta porque la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá superar los 4 años.
 - d) Si es correcta porque la duración del contrato no supera los 5 años.
6. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿qué documento contable habrá que realizar para poder licitar el contrato?
- a) Un documento RC de ejercicio corriente.
 - b) Un documento RC de ejercicios posteriores.
 - c) Un documento AD de ejercicio corriente.
 - d) Un documento AD de ejercicios posteriores.
7. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿cuál será el importe del documento contable que habrá que realizar para poder licitar el contrato?
- a) 121.000 euros.
 - b) 242.000 euros.
 - c) 500.000 euros.
 - d) 605.000 euros.
8. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿cuál será el porcentaje máximo de gasto que podrá imputarse a la segunda anualidad del contrato en relación con el crédito inicial al que corresponde la operación?
- a) El 70%
 - b) El 60%
 - c) El 50%
 - d) El 100%

9. Con respecto a la tramitación de la factura de la Facultad de Ciencias para el pago del material de oficina, no existe crédito suficiente a nivel de vinculación en la partida presupuestaria a la que hay que imputar el gasto, habiéndose producido en el ejercicio un ingreso no previsto por el reintegro de un pago indebido por un importe de 10.000 euros ¿Qué modificación presupuestaria procede tramitar para dotar crédito en la partida presupuestaria correspondiente si dicha modificación se financia con el ingreso recibido?
- a) Un suplemento de crédito.
 - b) Una transferencia de crédito.
 - c) Una generación de crédito.
 - d) Una incorporación de crédito.
10. Con respecto a la pregunta anterior ¿a qué órgano de la Universidad corresponde aprobar la modificación presupuestaria?
- a) Al Gerente.
 - b) A la Rectora.
 - c) Al Consejo de Gobierno.
 - d) Al Consejo Social.
11. ¿A que órgano de la Universidad correspondería aprobar la modificación presupuestaria de la pregunta 11 si el material al que corresponde la factura fuera inventariable?
- a) Al Gerente.
 - b) A la Rectora.
 - c) Al Consejo de Gobierno.
 - d) Al Consejo Social.
12. Con respecto al ingreso imprevisto recibido por el reintegro de un pago indebido, ¿a que apartado de la estructura de ingresos se imputará dicho ingreso si el pago indebido se produjo al pagarse duplicadamente por un error una factura correspondiente del servicio de transporte para la realización de prácticas?
- a) Al remanente.
 - b) A operaciones corrientes.
 - c) A operaciones de capital.
 - d) A operaciones financieras.

Al mismo tiempo, se produce la incorporación de nuevo personal funcionario a la unidad destinada a gestionar el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid, y las primeras instrucciones recibidas de la vicesecretaría general se circunscriben a establecer las delimitaciones de cuáles serán las informaciones, datos y documentos que deban constar en dicho Portal.

Para ello, deberán tener en cuenta criterios, principios y normas que regulan la materia en el ámbito de: protección de datos, transparencia, contratación, empresas, entidades, procesos selectivos, igualdad, ciencia abierta, publicidad activa, e información económico-presupuestaria.

Del mismo modo, deberán atender las consultas que se reciban en la unidad.

En concreto, las primeras cuestiones que han de resolver serán:

13. En el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid de recogerse la información de carácter económico-presupuestario, y, entre otros documentos constarán:

- a) Los informes de igualdad y de equidad.
- b) Los informes de impacto por razón de identidad y de impacto medioambiental.
- c) Los informes de impacto por razón de género y de impacto sociocultural.
- d) Los informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental.

14. Las entidades o empresas basadas en el conocimiento en cuyo capital tengan participación mayoritaria de la Universidad Autónoma de Madrid quedan sometidas:

- a) A los principios de transparencia.
- b) A la obligación de transparencia y de rendición de cuentas en los mismos plazos y por el mismo procedimiento que las propias universidades.
- c) A los principios de la rendición de cuentas.
- d) A los mismos procedimientos que las universidades.

15. Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria la Universidad Autónoma de Madrid quedan sometidas a lo dispuesto en este capítulo y, en particular, ¿tienen la obligación de transparencia y de rendición de cuentas en los mismos términos que las propias universidades?

- a) Si.
- b) No.
- c) Sólo en algunos supuestos.
- d) No, porque esa obligación sólo lo es en el caso de las universidades públicas no transferidas.

16. El procedimiento de acreditación que se desarrolle en la Universidad Autónoma de Madrid garantizará:

- a) Los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad, de los miembros de los órganos de acreditación.
- b) Los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad, transparencia de los miembros de los órganos de acreditación.
- c) Los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad, transparencia e imparcialidad de los miembros de los órganos de acreditación.
- d) Los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los de publicidad, imparcialidad de los miembros de los órganos de acreditación.

17. La composición de las comisiones de selección en la Universidad Autónoma de Madrid garantizará los principios:

- a) De objetividad, imparcialidad, transparencia y cualificación.
- b) De objetividad, imparcialidad, neutralidad, transparencia y cualificación.
- c) De objetividad, imparcialidad, neutralidad y cualificación.
- d) De objetividad, neutralidad, transparencia y cualificación.

- 18. La Universidad Autónoma de Madrid asegura el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral. A tal fin, adoptarán las medidas necesarias para, de conformidad con el principio de:**
- a) Igualdad equitativa.
 - b) Transparencia retributiva.
 - c) Neutralidad.
 - d) Auditoría pública.
- 19. En el ámbito del fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana realizado por la Universidad Autónoma de Madrid, los datos, entendidos como aquellas fuentes primarias necesarias para validar los resultados de las investigaciones, deberán seguir los principios FAIR y, siempre que sea posible, difundirse en acceso abierto, serán:**
- a) Datos fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables.
 - b) Datos accesibles, interoperables y reutilizables.
 - c) Datos fáciles de encontrar, accesibles y reutilizables.
 - d) Datos fáciles de encontrar, interoperables y reutilizables.
- 20. La Universidad Autónoma de Madrid debe hacer públicos los contratos:**
- a) Con indicación del importe de la licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato.
 - b) Con indicación del objeto, duración, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato.
 - c) Con indicación del objeto, duración, el importe de la licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato.
 - d) Con indicación del objeto, duración, el importe de la licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato.
- 21. El Portal de la Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios:**
- a) Accesibilidad y reutilización.
 - b) Interoperabilidad y reutilización.
 - c) Accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.
 - d) Accesibilidad e interoperabilidad.

22. Recibida la solicitud el personal funcionario destinado en la unidad que gestiona el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid observa que el solicitante no ha indicado la motivación de su solicitud de acceso a la información. ¿Qué debe hacer?

- a) El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información, pero, por seguridad jurídica, deberá rechazarse la solicitud.
- b) El solicitante está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información, por lo que la ausencia de motivación será por sí sola causa de rechazo de la solicitud.
- c) El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información, por lo que la ausencia de motivación no será por sí sola causa de rechazo de la solicitud.
- d) El solicitante está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información, por lo que será causa de rechazo de la solicitud.

23. La resolución que se dice en la Universidad Autónoma de Madrid, en la que se conceda o deniegue el acceso, deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de:

- a) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- b) Dos meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse hasta en tres meses en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- c) Tres meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por un mes más en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- d) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por dos meses más en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.

24. Frente a la resolución que se dicte por la Universidad Autónoma de Madrid para resolver la solicitud de acceso a información ¿qué reclamación podría interponerse?

- a) Una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.
- b) Una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.
- c) Una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía penal.
- d) Una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a la interposición de Recurso de Alzada.

En la Facultad de Derecho, a la profesora Juana Vega se le asigna el grupo A de la asignatura "Derecho Penal" con 60 alumnos matriculados. Durante el curso académico 2023/2024, se van generando varias cuestiones por varios de estos alumnos que deben ser objeto de resolución por su parte atendiendo a la normativa de aplicación. En concreto, las consultas que se plantean son las que a continuación se indican:

- 25. El alumno Enrique Jiménez, que no ha estudiado lo suficiente durante el curso dado que ha tenido que ser intervenido quirúrgicamente, quiere solicitar una modificación de la fecha de la prueba de evaluación final. A la vista de lo expuesto en la normativa de evaluación académica, con que antelación tendría que solicitarlo:**
- a) Con una antelación de 5 días naturales siempre de forma justificada y acreditada documentalmente.
 - b) Con una antelación de 7 días siempre de forma justificada y acreditada documentalmente.
 - c) Con una antelación de 5 días hábiles siempre de forma justificada y acreditada documentalmente.
 - d) Con una antelación de 7 días hábiles siempre de forma justificada y acreditada documentalmente.
- 26. Durante el examen de la asignatura de derecho penal, la alumna Patricia González llega tarde, en concreto, 30 minutos, sin justificar su retraso. Como consecuencia de ello, la profesora Juana Vega, le permite la entrada y le concede un período extra de 30 minutos más para su finalización. Es correcta la actuación que ha seguido la profesora de acuerdo con lo previsto en la normativa interna de evaluación académica de la UAM:**
- a) Es correcta la actuación para no causar perjuicio a la alumna.
 - b) No es correcta la actuación, ya que la normativa establece que el estudiantado que hubiera sufrido algún contratiempo, podrá acceder al aula y realizar el examen en las mismas condiciones que el resto de estudiantes, hasta 20 minutos después de la hora de inicio fijada. Ese retraso no supondrá la ampliación adicional de tiempo para la realización del examen.
 - c) No es correcta la actuación, ya que la normativa establece que el estudiantado que hubiera sufrido algún contratiempo, podrá acceder al aula y realizar el examen en las mismas condiciones que el resto de estudiantes, hasta 20 minutos después de la hora de inicio fijada y se le concederá una ampliación de 20 minutos de tiempo para la realización del examen.
 - d) No es correcta la actuación, si el alumno llega tarde en ningún caso se le permite entrar en clase y, por tanto, no puede realizar el examen.
- 27. Durante el mismo examen práctico, la profesora Juana Vega, detecta que el alumno Enrique Jiménez, ha usado un dispositivo móvil que tiene guardado bajo la sudadera. Inmediatamente, la profesora le recoge el examen al mismo tiempo que le requisas el dispositivo móvil sin su autorización y le obliga a salir de clase. A la vista de lo expuesto conteste de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la UAM de evaluación académica si es o no correcta la actuación de la profesora:**
- a) Es correcta tanto la expulsión de clase del alumno como la retirada del dispositivo.
 - b) Es correcta solo la expulsión del alumno.
 - c) Es correcta solo la retirada del dispositivo móvil.
 - d) Ninguna de las dos actuaciones es conforme, solo puede suspender el examen.

28. En relación con la pregunta anterior, cuando ya no sea necesario ni imprescindible la conservación de los exámenes ni los documentos y materiales, podrán:

- a) Ser destruidos sin adoptar ninguna medida extra.
- b) Ser destruidos adoptando las medidas pertinentes para evitar que pueda ser recuperados o manipulados por terceras personas.
- c) Esta previsión no viene contemplada en la normativa aprobada por la UAM.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

29. Por otro lado, la alumna Daniela Martín, no estando de acuerdo con la calificación obtenida de 4,25 en la asignatura de Derecho Penal, tras la realización de la revisión ante la profesora Juana Vega, quiere presentar reclamación ante el Tribunal de Reclamación de la asignatura. De acuerdo con la normativa de evaluación académica de la UAM, cuál sería el plazo para ello:

- a) 5 días naturales desde que se efectuó la revisión.
- b) 5 días hábiles desde que se efectuó la revisión.
- c) 12 días naturales desde que se efectuó la revisión.
- d) 12 días hábiles desde que se efectuó la revisión.

30. A pesar de ello, el Tribunal de reclamaciones confirma el suspenso en la calificación. No estando conforme la alumna con la decisión adoptada por el Tribunal de reclamaciones, que puede hacer la alumna contra el acuerdo dictado por el Tribunal de Calificación:

- a) Interponer recurso de reposición ante el mismo Tribunal de Reclamación en el plazo de un mes.
- b) Interponer recurso de alzada ante el Tribunal de Reclamación en el plazo de tres meses.
- c) Interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes.
- d) Interponer recurso de alzada ante el Decano de la Facultad en el plazo de un mes.

31. La alumna Paula Hernández, se persona en la secretaria de la Facultad de Derecho para informar que su padre, capitán del ejército del aire ha sufrido una lesión invalidante en una misión en el Líbano. En relación a este acontecimiento responda que puede alegar la alumna ante la Secretaria de la Facultad de Derecho en relación al pago de su matrícula:

- a) Que se le conceda una ayuda económica.
- b) Que se aplique la exención en el pago de la matrícula a tenor de lo establecido en el decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid.
- c) Que se le devuelvan solo las tasas administrativas como ayuda a esta situación sobrevenida.
- d) No puede alegar nada ya que debe de pagar la totalidad de la matrícula al igual que el resto de sus compañeros.

- 32. D. Adrián Sotillos, en el mes de noviembre del curso académico 2023/2024, solicita al Decano de la Facultad de Derecho, la anulación de su matrícula dado que tanto su padre como su madre han sido despedidos de sus puestos de trabajo, lo que ha perjudicado gravemente la situación económica de la unidad familiar. Petición que se ha estimado favorablemente por el Decano. De acuerdo con la normativa interna de matrícula y permanencia de la UAM, diga si la actuación es conforme:**
- a) No es conforme, dado que la petición se solicita fuera de los plazos establecidos en la normativa de matrícula y permanencia.
 - b) No es conforme, dado que el Decano no es competente para resolver sino el Administrador Gerente de la Facultad de Derecho.
 - c) Si es conforme, dado que el Decano es el órgano competente para estimar la petición fuera de los plazos establecidos, una vez ponderadas las circunstancias personales sobrevenidas que puedan afectar al rendimiento académico.
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta.
- 33. Asimismo, el mismo alumno solicita además en su petición que le sean devueltas las tasas por gestión administrativa. De acuerdo con la normativa de matrícula y permanencia de la UAM, señale la respuesta correcta:**
- a) Las tasas por gestión administrativa se devuelven siempre que la matrícula se anule total o parcialmente.
 - b) Las tasas por gestión administrativa solo se devuelven en caso de anulación total de la matrícula.
 - c) Las tasas por gestión administrativa solo se devuelven en caso de anulación parcial de la matrícula.
 - d) Las tasas por gestión administrativa no se devuelven en ningún caso.
- 34. D. Pedro Jiménez, cursó los estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de Salamanca que finalmente finalizó mediante compensación. Posteriormente, comenzó el Grado de Derecho solicitando el año pasado traslado a la Facultad de Derecho de la UAM, que le fue concedido quedándole por cursar las asignaturas derecho del trabajo, derecho fiscal y el Trabajo Fin de Grado. En este curso académico, al alumno solo le queda por superar la asignatura de derecho fiscal porque ya ha superado todas las convocatorias permitidas en la normativa de la UAM y solicita que se revise su situación por el Tribunal de Compensación de la UAM. A la vista de la normativa interna de la UAM sobre Tribunal de Compensación indique si su petición puede ser estimada.**
- a) No, ya que solo el Tribunal de Compensación solo puede entrar a valorar si la única asignatura que le queda por finalizar al alumnado es la de Trabajo Fin de Grado.
 - b) No, porque el caso por el que se pregunta debía ser valorado por la Comisión de Permanencia.
 - c) No, porque con anterioridad a la entrada en la UAM ya había aprobado una asignatura de la misma titulación por compensación en su universidad de destino.
 - d) Es plenamente conforme a Derecho la actuación que se ha seguido.

35. En íntima conexión con la pregunta anterior, las decisiones del Tribunal de Compensación:

- a) No agotan la vía administrativa y, contra las mismas, podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora.
- b) Agotan la vía administrativa y, contra las mismas podrá, interponerse recurso de alzada ante la Rectora.
- c) No agotan la vía administrativa y, contra las mismas, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo Tribunal que dictó el acto o ir directamente a la vía contencioso-administrativa.
- d) Agotan la vía administrativa y, contra las mismas, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Tribunal que dictó el acto o ir directamente a la vía contencioso-administrativa.

36. La alumna Martina Jiménez, que tiene superado un 35% ECTS del Plan de Estudios del Grado de Derecho, solicita realizar prácticas externas extracurriculares en estos momentos, a la vista de las directrices de prácticas externas aprobadas por la UAM, podría realizarlas:

- a) Sí, porque tiene superado un 35% ECTS del Plan de Estudios.
- b) No, porque no ha superado al menos el 40% ECTS del Plan de Estudios.
- c) No, porque no ha superado al menos el 45% ECTS del Plan de Estudios.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

37. La citada alumna quiere realizar las prácticas externas extracurriculares en el despacho de abogados de su tío. Es posible de acuerdo con las Directrices de prácticas externas de la UAM.

- a) Sí, no se exige ningún tipo de incompatibilidad para la realización de las prácticas.
- b) No, porque media relación de parentesco de consanguinidad de segundo grado entre la alumna y su tío, que prohíbe las directrices de prácticas externas de la UAM.
- c) Sí, porque media relación de parentesco de consanguinidad de tercer grado entre la alumna y su tío, que permite las directrices de prácticas externas de la UAM.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

Dña. Ana, presta servicios como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa en la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) desde el día 7 de noviembre de 2022, ocupando una plaza de nivel 20, en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias, cuya Directora es Dña. Rocío.

Con fecha 12 de octubre de 2023 la UAM se publica una convocatoria de promoción interna de plazas de la Escala de Gestión Administrativa de la UAM.

Dña. Ana es muy amiga de Dña. Beatriz que presta servicios como personal laboral fijo en la UAM, perteneciente al Grupo Profesional C nivel salarial 1, como Técnico de Laboratorio en la Facultad de Ciencias, pertenece al Comité de Empresa de dicha Universidad que cuenta con una plantilla de PTGAS Laboral de 350 trabajadores.

Las dos amigas, junto con D. Carlos, que es funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión Administrativa de la UAM, ocupando una plaza de nivel 26, en la Vicegerencia de Economía y

Recursos Materiales desde el día 07 de diciembre de 2022, comen juntos los lunes en la cafetería del Rectorado de la UAM.

- 38. Dña. Ana tiene dudas acerca de si puede, o no, participar en la promoción interna convocada, por lo que según lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado:**
- a) Sí podrá participar.
 - b) Podrá participar en las convocatorias que se publiquen a partir del 07 de noviembre de 2023.
 - c) Podrá participar en las convocatorias que se publiquen a partir del 10 de noviembre de 2024.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 39. Al mismo tiempo le surgen dudas acerca del sistema selectivo que debe constar en las bases de la citada convocatoria de promoción interna, dado que según el artículo 74 del citado Real Decreto 364/1995:**
- a) El sistema selectivo será siempre el de oposición.
 - b) El sistema selectivo podrá ser el de concurso de méritos.
 - c) El sistema selectivo será siempre el de concurso-oposición.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 40. La Directora del Departamento en el que presta servicios Doña Ana quiere contratar un Profesor/a Ayudante Doctor/a, surgiendo dudas acerca de si, conforme al artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), su contrato es de:**
- a) De carácter temporal y conllevará una dedicación a tiempo completo.
 - b) De carácter indefinido con una dedicación a tiempo parcial.
 - c) De carácter temporal y conllevará una dedicación a tiempo parcial.
 - d) De carácter indefinido y con una dedicación a tiempo completo.
- 41. La Directora del Departamento se pone en contacto con el Servicio de PDI para que la informe acerca de la duración del contrato del Profesor/a Ayudante Doctor/a, que quieren contratar, y la indican que de acuerdo con el artículo 78.a) de la LOSU, su duración es:**
- a) Indefinida.
 - b) Temporal por un tiempo no superior a seis años.
 - c) Fija.
 - d) Temporal por un tiempo no superior a cuatro años.

42. Por otro lado, la Directora del Departamento, una vez oída la Junta de Centro, ha enviado al Claustro una petición del Departamento para adscribir temporalmente a tres profesores pertenecientes a otro Departamento, si bien de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de la UAM:

- a) La petición debe dirigirla al Consejo de Gobierno pudiendo ampliar hasta cuatro las adscripciones temporales que pretende.
- b) Es el Consejo de Gobierno de la Universidad quien podrá adscribir temporalmente al Departamento hasta dos profesores pertenecientes a otro u otros Departamentos, previo informe favorable de éstos y escrito de conformidad de los profesores afectados.
- c) Es el Consejo de Gobierno de la Universidad quien podrá adscribir temporalmente al Departamento hasta tres profesores pertenecientes a otro u otros Departamentos, previo informe favorable de éstos y escrito de conformidad de los profesores afectados.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

43. Por último la Directora del Departamento quiere contratar un Profesor Asociado, por lo que se pone de nuevo en contacto con el Servicio de PDI para que la informe acerca de la duración del contrato del Profesor/a Asociado/a, y la indican que de acuerdo con el artículo 79 de la LOSU:

- a) El contrato será de carácter indefinido y conllevará una dedicación a tiempo parcial.
- b) El contrato será de carácter temporal y conllevará una dedicación a tiempo parcial.
- c) El contrato será de carácter indefinido y conllevará una dedicación a tiempo completo.
- d) El contrato será de carácter temporal y conllevará una dedicación a tiempo completo.

44. Dña. Beatriz le comenta a un trabajador de la UAM, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET), y en relación con el registro de jornada:

- a) La UAM deberá conservar los registros a que se refiere este precepto durante seis años.
- b) La UAM conservará los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanecerán a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- c) La empresa deberá conservar los registros a que se refiere este precepto durante seis años y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

45. Dña. Beatriz, a tenor de lo establecido en el artículo 68 del ET dispone de un crédito de horas mensuales retribuidas para el ejercicio de sus funciones de representación de:

- a) 20 horas.
- b) 35 horas.
- c) 40 horas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

46. D. Carlos desea presentar una solicitud de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad pública, informándole desde el Servicio de PTGAS que conforme a lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:
- a) Un 30 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
 - b) Un 35 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
 - c) Un 40 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
47. En relación con dicha solicitud de compatibilidad, desde el Servicio de PTGAS le informan que, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo artículo séptimo de la citada Ley 53/1984, los servicios prestados en la segunda actividad:
- a) Se computarán a efectos de trienios.
 - b) Se computarán a efectos de derechos pasivos.
 - c) Dan lugar a percibir las pagas extraordinarias en ambos puestos de trabajo.
 - d) Ninguna de las actividades es correcta.
48. Dudando igualmente, en rechazar ser activado como reservista voluntario para prestar servicios en las Fuerzas Armadas, puesto que desde ese momento y conforme al artículo 87 del EBEP, se encontraría en situación de:
- a) Servicio activo.
 - b) Servicio en otras Administraciones Públicas.
 - c) Excedencia voluntaria.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
49. La mujer de D. Carlos, presta servicios como funcionaria de carrera en el Ministerio del Interior, por lo que según el artículo de 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pertenece a:
- a) La organización central de la Administración General del Estado.
 - b) La organización territorial de la Administración General del Estado.
 - c) La organización exterior de la Administración General del Estado.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
50. Si el puesto de trabajo de la mujer de D. Carlos depende de un Secretario General del citado Ministerio, según el artículo 55 de la citada Ley 40/2015, dicho Secretario General es, dentro de la estructura de la Administración General del Estado:
- a) Un órgano superior.
 - b) Un órgano eventual.
 - c) Un órgano directivo.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

PREGUNTAS DE RESERVA:

51. Con respecto al pago del préstamo del MINECO ¿a qué capítulo se imputará el gasto correspondiente al pago de los intereses del préstamo?
- a) Al capítulo 3 Gastos financieros.
 - b) Al capítulo 4 Transferencias corrientes.
 - c) Al capítulo 8 Activos financieros.
 - d) Al capítulo 9 Pasivos financieros.
52. ¿En el ámbito subjetivo de aplicación del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno está incluida la Universidad Autónoma de Madrid?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) Sólo en algunos supuestos.
 - d) No, porque sólo están incluidas las universidades públicas no transferidas.
53. Tres meses después de finalizado el examen de la asignatura de Derecho Penal, el alumno Alejandro Fuentes, solicita a la profesora revisión del mismo, ya que ha comprobado que una de las preguntas le fue calificada erróneamente por la profesora. Al respecto de esta petición, la profesora le contesta que no puede acceder a su petición ya que ha tirado los exámenes tras finalizar el plazo de revisión de las notas. De acuerdo con la normativa de evaluación académica, cuál es el plazo que el profesorado deberá conservar las pruebas, así como otros documentos en los que se base su evaluación:
- a) Hasta que finalice el plazo establecido en el calendario de planificación de la actividad docente publicado de cada Facultad para la revisión de las calificaciones.
 - b) En todo caso, durante los dos años académicos siguientes.
 - c) En todo caso, durante los tres años académicos siguientes.
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta.
54. D. Carlos se está dudando en aceptar ser nombrado concejal de festejos de su pueblo natal, a propuesta del Alcalde, cargo retribuido con dedicación a tiempo completo, dado que desde ese momento y en virtud de lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), se encontraría en situación de:
- a) Servicio activo.
 - b) Servicio en otras Administraciones Públicas.
 - c) Excedencia forzosa.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
55. Con respecto a la contratación del servicio de transporte para la realización de prácticas, ¿qué recurso cabe interponer al anuncio de licitación?
- a) Recurso especial en materia de contratación.
 - b) Recurso de alzada.
 - c) Recurso de reposición.
 - d) Contra el anuncio de licitación no cabe interponer recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

56. De conformidad con los principios generales de la publicidad activa, toda la información hecha pública por la Universidad Autónoma de Madrid será:

- a) Comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
- b) Comprensible y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
- c) Comprensible y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
- d) Comprensible, de acceso fácil y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad y diseño para todos.

57. Según lo establecido en la normativa interna del Tribunal de Compensación de la UAM por quién está conformado dicho Tribunal:

- a) Por cinco miembros: La rectora o persona en quien delegue, el decano/a o persona en quien delegue, un representante del profesorado nombrado por el Consejo de Gobierno, un representante del Consejo Social y el profesor/a de la asignatura que ha calificado la asignatura.
- b) Por cuatro miembros: La rectora o persona en quien delegue, el decano/a o persona en quien delegue, un representante del profesorado nombrado por el Consejo de Gobierno y un representante del Consejo Social.
- c) Por cuatro miembros: La rectora o persona en quien delegue, el decano/a o persona en quien delegue, un representante del Consejo Social así como el profesor/a de la asignatura que ha calificado la asignatura.
- d) Por cuatro miembros: La rectora o persona en quien delegue, el decano/a o persona en quien delegue, un representante del colectivo de estudiantes, así como el profesor/a que ha calificado la asignatura.

58. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del ET el Comité de Empresa de la UAM, está integrado por:

- a) 9 miembros.
- b) 17 miembros.
- c) 13 miembros.
- d) 21 miembros.

59. Con respecto a la tramitación de la factura de la Facultad de Ciencias para el pago del material de oficina ¿Cuál deberá ser su importe máximo para poder pagarla por el sistema de caja fija?

- a) 1.000 euros IVA no incluido.
- b) 5.000 euros IVA incluido.
- c) 5.000 euros IVA no incluido.
- d) 6.000 euros IVA incluido.

60. El nuevo personal funcionario destinado en la unidad que gestiona el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid recibe una solicitud para iniciar el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso. ¿Qué debe constar en dicha solicitud?

- a) La identidad del solicitante. La información que se solicita. Una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones. En su caso, la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada.
- b) La identidad del solicitante. La información que se solicita. Una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones.
- c) La identidad del solicitante y la información que se solicita.
- d) La identidad del solicitante. La información que se solicita. Una dirección de contacto, preferentemente postal, a efectos de comunicaciones. En su caso, la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada.